

RES-OIR-YL-028-EXT-16

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las catorce horas y treinta minutos del día 1 de julio de 2016, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- 1.- Monto en dólares de los Estados Unidos de América, volumen en libras (equivalente a 459.59 gramos) y estado (tostado sin moler o tostado molido) por las adquisiciones efectuadas de café para el consumo institucional para cada uno de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 2.- Presupuesto aprobado para todo el ejercicio 2016 para las adquisiciones de café para el consumo institucional.

Es por ello que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública... "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada en poder de las instituciones públicas".

Visto el caso y en base al artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública la Infrascrita Oficial de Información **resuelve:**

- 1.- Proporcionar la información dentro del pazo de diez días hábiles, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley.
- 2.- La información será entregada en archivo PDF, copia simple de la respuesta.
- 3.- Que los medios de comunicación a utilizar para notificar al solicitante será a través del correo electrónico que él proporcione.

Licda. Yaneth López
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil.



Oficina de información y respuesta